

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

N° Int.: 13422708

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 61

OVALLE, 20/01/2021

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera
* Gloria Yesenia DE LA CRUZ VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado
ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada
extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Gloria Yesenia
DE LA CRUZ VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el
empleador AGRÍCOLA EDUARDO ANTONIO GALLEGUILLOS CONTRERAS E.I.R.L..

FECHA INICIO: 20/01/2021 FECHA VENCIMIENTO: 20/05/2021

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REJA/CHVV
[701]20/01/2021

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo